

Informe para las asambleas preparatorias del Congreso Extraordinario del 12/03/14

Estimados compañeros:

Pese a la "chicana" mediante la cual el Ministerio de Trabajo de la Provincia pretendió convocarnos a conciliación obligatoria (la Ley de Paritarias Docentes de Entre Ríos, establece que sólo puede hacerlo un juez laboral)...

Pese a la nueva resolución del CGE que dispuso el descuento a los docentes huelguistas y el apriete a los compañeros directores de escuelas...

Fuimos capaces de llevar adelante una huelga histórica de 72 hs., que logró mantener una adhesión arriba del 90 % los tres días...

También fuimos capaces de concretar una contundente movilización provincial de más de cuatro mil compañeros y realizar cientos de acciones de lucha que en cada rincón de la provincia....

Esa demostración de unidad y lucha abrió las puertas para que el gobierno saliera de la negación y la soberbia con la que hizo fracasar las negociaciones paritarias y tuviera que presentarnos una nueva propuesta de recomposición salarial. La misma es la que debe ponerse en debate en cada asamblea por escuela a los efectos de definir si la aceptamos o la rechazamos.

Como siempre, la mejor decisión será aquella que logre mantenernos lo más unidos posibles y sintetice mejor el parecer del conjunto de la docencia entrerriana.

La propuesta del gobierno:

La propuesta que nos presenta el gobierno provincial, claramente **sigue siendo insuficiente y no cumple con los criterios planteados por AGMER** tanto en la paritaria como en las mesas de negociación.

La misma consiste en:

1. La propuesta se realiza en **dos tramos: marzo y agosto y se incorporan los acuerdos previos de la comisión paritaria;**
2. La propuesta está **condicionada a su aceptación;**
3. Incremento en **punto índice** que pasa a un valor de \$ 2,217 en marzo (14 % de incremento) y a \$ 2,4661 en agosto (11 % de incremento), que hacen un acumulado anual de 26,6 %;
4. Incremento **código 06** hasta 971 puntos a marzo: 22 %, a agosto: 12 %. Más de 971 puntos: 20 % a marzo y 12 % a agosto
5. Elevar los topes del **código 06** de 33hs. a 36 hs. cátedras de nivel medio. En el caso del Nivel Superior elevar el tope de este código de 15 hs. a 17 hs.;

6. Incremento del **código de traslado 029** del 35%, llevándolo de \$ 650 a \$ 870.
7. Incorporación de un concepto mensual en carácter de **material didáctico** (por lo tanto no remunerativo y no bonificable) a partir de marzo de \$ 250 para los cargos iniciales del escalafón hasta los 971 puntos y para docentes de Nivel Medio con hasta 18 hs. cátedras (siempre que no tuvieren otro cargo). En caso de menor cantidad de horas se asigna en forma proporcional.
8. **Bonificación para cargos directivos:**
 - a. Incorporar todos los cargos directivos de Nivel Medio contemplados en la resolución 1000/13
 - b. Llevar el **adicional en puntos** para cargos directivos y de supervisión en el Nivel Primario, Inicial y Especial, a una relación del 60 % respecto de los de Nivel Medio.
 - c. Incorporar para cargos directivos Nivel Superior un **adicional en puntos** de 521.4 pto. (equiv. 6 hs.) para Rectores; de 434.5 pto. (equiv. 5 hs.) para Vice y Secretarios Académicos, y de 347 pto. (equiv. 4 hs.) para Secretarios
9. **Jornada Completa:** se incorpora un incremento porcentual mayor a los cargos con Prolongación de Jornada respecto de los de Jornada Simple.
10. **Reconocer la antigüedad a los vocales de los trabajadores en el CGE**, tomando como base los conceptos de básico y gastos de representación, según escalafón general.
11. No descuento de la huelga de 72 hs. condicionado a la aceptación de la propuesta

Contra los profetas de la derrota permanente reconocemos se produce una mejora en la propuesta presentada al pasar de un 22 % en tres tramos a un 26,6 % en dos tramos, la misma no contiene los criterios y todas las demandas planteadas por nuestra entidad, como la retroactividad al mes de enero y la devolución de los días descontados por huelga. El grueso de la propuesta es sobre el código 06 y, siguiendo la misma práctica que en otras provincias, con los montos en negro de "material didáctico" se pasa un aumento 31 % promedio)

Nuevamente debemos apostar un debate que contenga las miradas de todos los docentes, que construya la mejores síntesis posibles, que defina el rumbo de cómo continúa la lucha (en estrategias, acciones y tiempos) y que nos mantenga unidos.

Fabián Peccín. Sec. General
Alejandro Bernasconi. Sec. Adjunto
Manuel Gómez. Sec. Gremial